



Programa de trabajo 2020-2021

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo**



Introducción

A dos años de la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Quintana Roo, la selección del Secretario Técnico y la asignación de presupuestos para el combate a la corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción ha logrado integrar todas sus partes y diseñar planes de trabajo estratégicos, alineados a los esfuerzos nacionales para lograr, que todo su engranaje comience a operar como fue diseñado desde su discusión en la cámara de diputados.

El Sistema Estatal Anticorrupción, está constituido por tres piezas clave, que le permitirá prevenir, detectar, investigar y sancionar hechos de corrupción y faltas administrativas: el Comité de Participación Ciudadana (CPC), el Comité Coordinador (CC), y la Secretaría Ejecutiva (SE). Estas tres piezas, concentraron esfuerzos conjuntos e interinstitucionales durante 2019, para la construcción de una ruta crítica, que atienda las causas de la corrupción, que permita generar una coordinación eficaz entre todos sus integrantes: la Política Estatal Anticorrupción (PEA).

Tras una serie de trabajos que incluyeron una investigación documental, la conformación de un Consejo Consultivo, cuatro foros de consulta ciudadana, una encuesta virtual de más de 3000 quintanarroenses, todos ellos insumos para un primer diagnóstico estatal de la corrupción; iniciamos este nuevo ejercicio 2020 en el que nos encontramos diseñando la Política Estatal Anticorrupción, de la cual se deriva un Plan Estratégico para el Comité Coordinador con visión a 5 años, así como los programas de trabajo del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva, todos con visión de sistema y con metas coordinadas.

Estos 4 documentos : 1) Política Estatal Anticorrupción; 2) Plan Estratégico del Comité Coordinador a 5 años; 3) Plan anual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana y 4) Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva; está alineados a los cuatro ejes prioritarios que se han definido e identificado en el documento de la Política Nacional Anticorrupción, aprobada en el mes de febrero 2020, como las grandes avenidas, que permitirán en todo el país, prevenir, detectar, investigar y sancionar hechos de corrupción y faltas administrativas, y así controlar la corrupción y la impunidad de manera mucho más coordinada y eficiente.

Los 4 ejes son:

- Eje 1. Combatir la Corrupción y la Impunidad
- Eje 2. Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder
- Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno y sociedad de la sociedad civil
- Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado



Plan Estratégico del Comité Coordinador

Al igual que la estructura de la Política Nacional Anticorrupción este Plan se organiza en 4 ejes principales, de los cuales se han desdoblado 10 líneas de acción que regirán el actuar de las 3 piezas del sistema, ajustándose en cada caso a sus atribuciones y capacidades. Cabe mencionar que este Plan ha sido trazado para una temporalidad de 5 años.

La alineación en las líneas de acción permitirá que el sistema trabaje efectivamente de manera coordinada.

Eje 1. Combatir la corrupción y la Impunidad

Objetivo estratégico: promover la eficacia de las dependencias integrantes del Comité Coordinador encargadas de recibir y resolver denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Líneas de acción:

1. Fortalecer el andamiaje legal del estado para combatir efectivamente la corrupción
2. Mejorar la coordinación interinstitucional
3. Crear y fortalecer capacidades para combatir la corrupción en las instituciones y las personas que las integran

Eje 2. Combatir la Arbitrariedad y el abuso de poder

Objetivo estratégico: reducir los espacios de arbitrariedad a través de procesos de profesionalización y eliminación de la discrecionalidad en procesos institucionales clave, que sean transparentes y abiertos a la ciudadanía.

Líneas de acción:

4. Impulsar el Servicio Profesional de Carrera
5. Gobierno abierto y Transparencia pro activa
6. Formación y capacitación en anticorrupción

Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno y sociedad civil

Objetivo estratégico: fortalecer procesos de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

Líneas de acción:



7. Fortalecer andamiaje legal y reglamentario para la mejora regulatoria, simplificación administrativa y compras públicas abiertas y transparentes
8. Crear estándares para el manejo de recursos públicos y la atención a la ciudadanía

Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado

Objetivo estratégico: articular y fortalecer esquemas de participación ciudadana y gobierno abierto para prevenir y atender hechos de corrupción

Líneas de acción:

9. Promover andamiaje legal para la participación ciudadana y anticorrupción en los municipios
10. Promover y fortalecer la Red Ciudadana Anticorrupción



Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana

Las actividades que se desprenden de cada línea de acción de este Programa de Trabajo priorizan la vinculación con la sociedad civil debido a la vocación legal del Comité de Participación Ciudadana (CPC). El CPC debe garantizar la existencia de contrapesos para la vigilancia ciudadana y control de las administraciones públicas, trabajando en el fomento de la corresponsabilidad y participación activa en la vida política del estado para ir más allá de la corrupción e impulsar la administración eficiente y eficaz que resuelva las problemáticas ciudadanas y fomente la democracia participativa. Buscamos que los trabajos para abatir la corrupción sean un vehículo para el desarrollo sostenible y la democracia del estado.

Con este marco, el Comité de Participación Ciudadana trabajará el 2020 de acuerdo al plan que se presenta a continuación.

Eje A.

Difusión, instrumentalización y apropiación de la Política Estatal Anticorrupción por los entes públicos y sociedad en general.

Las actividades de cada Programa de Trabajo en lo sucesivo deberán vincularse directamente con los ejes de la Política Estatal Anticorrupción para asegurar que se está trabajando de manera estructurada a fin de lograr los objetivos de la misma. Sin embargo, en este primer momento, la difusión y trabajos de incidencia para lograr la inclusión, apropiación y transversalización de la política en los entes públicos será una actividad clave de las y los integrantes del CPC,

	Descripción	Indicadores de gestión	Resp.
A	Difusión de la Política Estatal Anticorrupción		
	Lanzamiento de la Política Estatal Anticorrupción	Evento de divulgación	



	Realización de talleres, charlas, conversatorios, reuniones con organizaciones de la sociedad civil, universidades, cámaras y demás actores clave de entes no gubernamentales para difundir la política y promover su adopción.	Reportes de actividades y compromisos logrados, si los hay	Todos en municipios respectivos
B	Diseño e instrumentalización de la Política Estatal Anticorrupción		
	Coordinar el diseño metodológico y redacción de la Política Estatal Anticorrupción a fin de que ésta cumpla con los criterios técnicos de calidad.	Integración y redacción de la política, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases.	JAD MB
	Realizar reuniones con entes públicos del Gobierno del estado de Quintana Roo para asegurar la inclusión de la política en el sistema estatal de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.	Reuniones con entes públicos clave del GEQ.	CDG, JAD
C	Promover la apropiación de la Política Estatal Anticorrupción por parte de los entes públicos		
	Realizar talleres, charlas, conversatorios, reuniones con entes públicos de los dos niveles de Gobierno para difundir la política y promover su adopción (estrategias de implementación por ente) en el desempeño institucional.	5 estrategias de implementación de entes públicos realizadas.	Todos en municipios respectivos

Eje 1. Combatir la Corrupción y la Impunidad



Objetivo:

Mejorar los procesos de denuncia, así como el fortalecimiento y la coordinación de instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en el estado y sus municipios.

	Descripción	Indicadores de gestión	Resp.
1	Coadyuvar en la agilización de las reformas legislativas necesarias para fortalecer los procesos de investigación y sanción por faltas administrativas y hechos de corrupción		
	Seguimiento a los trabajos con el Congreso en cuanto a las reformas constitucionales y demás leyes que otorguen independencia a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. (Recomendación No Vinculante)	Iniciativa de Ley Ley publicada	CDG
	Seguimiento a los trabajos de agenda legislativa para la reforma de la Ley del SEAQROO	Reforma de Ley publicada	FDM
2	Generar estrategias de innovación para visibilizar el quehacer de las instancias de procuración e impartición de justicia en materia de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
	Impulsar ejercicios de Gobierno Abierto con PJ, TJA y FECC: laboratorios de innovación en gobierno abierto para justicia abierta, en vinculación con universidades principalmente.	Al menos 3 ejercicios en 2020, en las tres regiones del estado.	CDG-MB FDM – RCU-JAD
3	Impulsar el sistema único de denuncias ciudadanas por hechos de corrupción y formar capacidades ciudadanas para presentar y dar seguimiento a denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.		
	Dar seguimiento a la Recomendación No Vinculante por parte del CPC relacionada con el impulso de una ventanilla única para denuncias ciudadanas por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción.	Recomendación emitida y notificada	CDG-RC- MB
	Desarrollar manuales y material informativo digital y con lenguaje ciudadano relacionado con la presentación y seguimiento de denuncias por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción.	Infografías con extractos de los contenidos del curso, para difusión en redes y en página WEB	MB



	Coadyuvar en estrategias para acercar y orientar a la ciudadanía en materia de presentación y seguimiento de denuncias por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción: buzones de denuncias en organizaciones ciudadanas y empresariales, así como en universidades, especialmente.	Al menos 2 buzones más (extramuros) para denuncias ciudadanas: uno en universidad, uno en cámara empresarial o colegio de profesionistas	RCU
	Formar equipos de estudiantes y personal académico en universidades para orientar a la ciudadanía en materia de presentación y seguimiento de denuncias por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción.	Al menos un equipo capacitado en Chetumal y uno en Playa del Carmen	RCU FDM
4	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los Órganos Internos de control		
	Dar seguimiento a la Recomendación No Vinculante por parte del CPC, relacionada con el fortalecimiento de los OIC de los entes del estado y municipios.	Recomendación emitida y notificada	RCU-MB
	Desarrollar una estrategia para acordar lineamientos homologados entre OIC para una actuación más efectiva frente a la presentación de denuncias internas y externas	Mesas de trabajo Lineamientos consensados y aprobados	RCU
5	Fortalecer la capacidad de implantación e incidencia del CPC ante los presuntos hechos, faltas administrativas y hechos de corrupción		
	Atención y seguimiento a solicitudes de exhorto, recomendaciones y posicionamientos ante presuntos hechos, faltas administrativas y hechos de corrupción en el estado de Quintana Roo y sus municipios, con base en protocolos/lineamientos internos de actuación.	Solicitudes de exhorto, recomendaciones y posicionamientos ante presuntos hechos, faltas administrativas y hechos de corrupción	CDG-MB FDM – RCU-JAD



Eje 2. Combatir la Arbitrariedad y el abuso de poder

Objetivo: Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

	Descripción	Indicadores de gestión	Resp.
6	Coadyuvar en los trabajos para la creación y puesta en marcha del Servicio Profesional de Carrera		
	Desarrollar un diálogo con actores de los tres poderes del estado y municipales para sentar las bases y criterios mínimos para el diseño y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera para el Estado de Quintana Roo.	Documento base	RCU-MB-JAD
	Presentar al Congreso del Estado, el producto acordado a través del diálogo con actores.	Mesa de trabajo con diputados y diputadas	RCU-MB-JAD
7	Desarrollar mecanismos de Gobierno Abierto para fomentar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.		
	Generar alianzas estratégicas con grupos y organizaciones de la sociedad civil para generar capacidades e incidencia en el desarrollo de los ciclos presupuestarios del gobierno estatal y municipales y su vinculación con la evaluación del desempeño (PBR/SED).	Al menos tres sesiones de capacitación. Guía ciudadana para vigilar ciclos presupuestarios.	MB-RCU-JAD



	Promover ejercicios exploratorios para analizar la viabilidad de la instalación de secretariado ejecutivo local de Gobierno Abierto en colaboración con el Órgano Garante local, autoridades estatales y municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Al menos tres ejercicios de gobierno abierto en los municipios donde hay CPC.	RC-CDG-FDM
	Impulsar reformas a la ley de municipios para la inclusión de los programas especiales anticorrupción alineados a la Política Estatal Anticorrupción y la apertura de los cabildos.	Propuesta de reforma a la ley de municipios en temas de apertura de cabildos y obligación de contar con programas especiales municipales	CDG – FDM-RCU- JAD
	Concretar un reglamento modelo de participación ciudadana para los municipios pendientes.	Propuesta de reglamento “modelo” de participación ciudadana para enviar a los municipios.	FDM
	Presentar la propuesta de reglamento en cabildos	Propuesta presentada	Todos por zonas
8	Apoyar en la integración e implementación del Sistema Estatal de Fiscalización		
	Impulsar la integración e implementación del Sistema Estatal de Fiscalización como un mecanismo formal de vinculación	Convenio de coordinación a través de CE Iniciativa de reforma de Ley estatal anticorrupción.	RCU-FDM



Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno y sociedad civil

Objetivo: Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener los riesgos de corrupción.

	Descripción	Indicadores de gestión	Resp
9	Desarrollo de criterios para simplificar y homologar los trámites con el objetivo de disminuir los riesgos de corrupción		
	Desarrollar un estándar de criterios mínimos y con enfoque incluyente y de perspectiva de género, para la simplificación de trámites que posibilite la evaluación ciudadana.	Estándar desarrollado	CDG-MB
	Formar a estudiantes para evaluar y calificar trámites seleccionados conforme al estándar	Estudiantes capacitados	MB
	Publicar y difundir resultados de la evaluación de trámites seleccionados	Resultados publicados en redes y página WEB, ruedas de prensa	CDG-MB
10	Generar inteligencia para detectar riesgos de corrupción en contrataciones y compras públicas		
	En conjunto con ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, formar capacidades y desarrollar ejercicios de mapeo de procesos de contrataciones públicas para detectar riesgos de corrupción en áreas clave.	Resultados de indicadores	MB – RC-JAD
	Publicar y difundir resultados	Resultados publicados en redes y página WEB, ruedas de prensa	MB – RC-JAD



11	Impulsar cambios legislativos en el estado para mejorar la regulación en materia de contrataciones públicas		
	Proponer la inclusión del Estándar de Contratación Abierta en la ley de adquisiciones y de obras públicas del Estado, como obligaciones de los entes públicos.	Iniciativa de ley.	RC
12	Impulsar un estándar de transparencia proactiva para las instituciones públicas del estado		
	Con apoyo de estudiantes de servicio social, mapear el estatus de los entes públicos del estado y municipios, en torno al cumplimiento de los criterios mínimos de transparencia proactiva y generar las recomendaciones específicas	Resultados del mapeo	CDG-MB-JAD
	Publicar y difundir resultados	Resultados publicados en redes y página WEB, ruedas de prensa	CDG-MB-JAD
13	Impulsar a través de la Comisión Ejecutiva y con ejercicios de Gobierno Abierto, la apertura de los padrones de derechohabientes de programas sociales en el estado.	Convenio de colaboración con la Alianza Nacional de Gobierno Abierto. Diagnóstico sobre el estado de los padrones de derechohabientes de los programas sociales en el estado.	CDG-FDM-RC

Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado

Objetivo: Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.



	Descripción	Indicadores de gestión	Resp .
14	Vinculación con sociedad		
	Generar una agenda de vinculación ciudadana con Organizaciones de la Sociedad Civil local, cámaras y colegios que les permita integrarse y vincular sus problemáticas comunes en combate a la corrupción.	Mesas de trabajo Agenda	RCU-CDG
	Promover los mecanismos de Estado Abierto en la Red Ciudadana Anticorrupción	Al menos 5 talleres de gobierno abierto en colaboración con el NOSC, INAI e IDAIPQROO	RC-FDM
	Construir un directorio de OSC y ciudadanos interesados con el combate de la corrupción a partir de las actividades realizadas por el CPC.	Dos ejercicios de actualización de la información al año.	FDM-RCU
15	Impulsar programas y contenidos educativos en universidades y con la Secretaría de Educación para la incorporación de asignaturas con contenido temático que coadyuve a la prevención, investigación, sanción y denuncia de hechos de corrupción, principalmente promoviendo la cultura de integridad en los alumnos.		
	Gestionar y sensibilizar con autoridades educativas el impulso de contenidos educativos formales y actividades para escolares que promuevan la cultura de integridad y formen nuevas capacidades ciudadanas en el combate a la corrupción en todos los niveles educativos.	Al menos 3 Convenios de colaboración con universidades.	RCU-FDM
	Generar y promover un instrumento vinculatorio único que obligue a todos los entes educativos estatales públicos a alinear sus planes de estudio y mapas curriculares a las nuevas realidades del sistema anticorrupción en el estado.	Recomendación. Exhorto. Posicionamiento.	RCU-FDM
	Generar una agenda con la SEQ para impulsar programas de integridad en todos los niveles educativos.	Agenda de trabajo en vinculación con CE: mesa de trabajo informativa.	RCU-FDM



	Promover y adherir a universidades públicas y privadas el estándar ético de Universidades creado por el CPC nacional.	5 adhesiones.	RCU-FDM
	Impartir talleres de cultura de integridad en Universidades y bachilleratos, tanto públicos como privados.	Al menos 10 talleres.	RCU-FDM
16	Impulsar una coalición de empresas íntegras		
	Impulsar en el estado la adhesión al estándar ético de actuarios, contadores, abogados y médicos	Al menos 3 adhesiones al Estándar desarrollado por el SNA.	RCU-FDM
	Generar una Alianza por la Integridad empresarial en todo el estado, incluyendo a todas las cámaras empresariales a través de la metodología "Alliance for Integrity".	Firma de adhesión a la Alianza por parte del CCE. Empresas capacitadas Alianza desarrollada por AFI del gobierno Alemán.	RCU-FDM

Evaluación

Actualmente desde la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) se está trabajando en el Modelo de Evaluación y Seguimiento (MOSEC) que generará los indicadores de desempeño e impacto de los sistemas estatales y el nacional anticorrupción. El Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo apoyará en todos los aspectos que pueda para el desarrollo de los mismos y que estos reflejen las realidades subnacionales, de la misma manera los adoptará una vez que estén contruidos. Por lo que este programa de trabajo por el momento solo usara indicadores de gestión.